

## ASOCIACIÓN URUGUAYA DE FÚTBOL



## 118° CAMPEONATO URUGUAYO – "Dr. Tabaré Vázquez" TORNEO APERTURA 2021 – "Dr. Marcos Basiaco" - COMISIÓN DISCIPLINARIA SALA LIGA PROFESIONAL DE PRIMERA DIVISIÓN RESOLUCIONES - 12/10/2021

Cristian Rodríguez	Insulto c/público y/o particulares hechos	9.8,	
Club Plaza Colonia de Deportes	inmorales c/público y/o particulares	9.9	Archívese
Renzo López			
Club Plaza Colonia de Deportes	Insulto c/público y/o particulares	9.8	Archívese
Álvaro Vadone	Protestas improcedentes,	9.5, 9.4,	Tres
Club Plaza Colonia de Deportes	Desobediencias	17.3 Lit. B)	partidos
Parcialidad		5, 14.1,	
Club Nacional de Football	Responsabilidad objetiva de los clubes	Lit. a)	Archívese

Club Nacional de Football – Plaza Colonia de Deportes

En relación a los hechos denunciados por el Área de Seguridad de la AUF., en su informe de esta etapa del Torneo en disputa la Comisión Disciplinaria de la LPPD., RESUELVE: Concluida la audiencia de precepto realizada en el día de la fecha, dadas las pruebas presentadas y el testimonio recibido, no se encuentra responsabilidad en los actores denunciados ni en la Institución, por lo que se archivan sin más las presentes actuaciones.-

El Club Atlético Progreso solicita la rehabilitación condicional prevista en el Código Disciplinario vigente del jugador de su Institución Sr. Santiago Arias, la Comisión Disciplinaria, RESUELVE: Hacer lugar a lo solicitado.

El Club Atlético Progreso solicita la rehabilitación condicional prevista en el Código Disciplinario vigente del Ayudante Técnico de su Institución Sr. Fernando Arévalo, la Comisión Disciplinaria, RESUELVE: Hacer lugar a lo solicitado.

Ana María de los Santos COMISIÓN DISCIPLINARIA SALA DE LA LPPD